Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicacion diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, viernes, 21 Febrero de 1890. — N.° 2.590

SECCION DE NOTICIAS

Los republicanos portugueses

Con motivo de los banquetes republicanos celebrados el dia 11 en Barcelona, el presidente del comité de los federales pactistas recibió las siguientes cartas de los republicanos portugueses:

«Sr. D. Pedro Closas, presidente del Comité republicano federalista de Barcelona.—No siéndome posible corresponder á la honrosa invitacion que ustedes me dirigen para asistir personalmente á la conmemoracion de la gloriosa fecha del 11 de Febrero de 1873, no puedo en manera alguna dejar pasar este acto sin participar en espíritu de vuestra ardiente y mi ardiente aspiracion. Hoy sobre todo en que un terrible acontecimiento lleva la conciencia portuguesa á la comprension de que su aislamiento político en el organismo de las Españas es la única causa de las afrentas, humillaciones y rapiñas que ha sufrido de la... alianza de la dinastía de los Braganzas con Inglaterra: cuando los espíritus, aun los más débiles y timoratos, vuelven sus ojos á la espectativa de una alianza con España, hoy saludo con entusiasmo á los que constantemente y más alto han levantado la bandera del federalismo, y que conservan intacta la tradicion del dia 11 de Febrero de 1873.

La república de España habria sido una condicion de vida para Portugal; con ella no habríamos tenido las tentativas de traiciones del tratado de Lourenso Marquez, del tratado de Zaire, ni la consumacion de la infamia del tratado de Goa. Quiso la fatalidad que la república expiase el error de la doctrina unitarista, y de la restauracion monárquica en España, resultó la estabilidad política de Portugal desde 1875 hasta hoy.

La restauracion monárquica en España es una última experiencia política que lleva la desilusion á todos los caracteres justos y levantados.

Ha llegado la hora de que España retoque el problema de su organizacion política, convirtiendo su soberanía en una honrada magistratura.

Como federalista y bajo el oprobio del brutal *ultimatum* del 11 de Enero con que Inglaterra se deshonró, ansío que llegue el dia en que la fraternidad republicana arraigue y fortifique la libertad de todos los pueblos peninsulares. Ruego á usted, digno presidente del Comité federal de Barcelona, que haga presentes á la Asamblea estos sentimientos de su correligionario, *Teophilo Braga*.

Lisboa 5 de Febrero de 1890.»

—

«Sr. D. Pedro Closas, presidente del Comité republicano federalista de Barcelona.—Querido correligionario y amigo: Cuando una gran parte del país, indignada por la insolente provocacion del gabinete inglés abandona antiguos preconceptos fomentados y alimentados á través de los siglos por los intereses egoistas de las dinastías y reyes, cuando, en fin, que la gloriosa España nuestra hermana por la situacion geográfica, por la raza y por las tradiciones históricas ha de ser nuestra mejor aliada; cuando hasta los periódicos monárquicos que apenas hace dos meses nos acusaban de antipatriotas y de ibéricos, proclaman hoy la íntima conjuncion de Portugal y España sea como sea, no puede ni debe quedar silencioso quien como yo há doce años viene abogando y defendiendo la idea política de una federacion peninsular.

Es por esto que aprovecho la ocasion en que mis correligionarios de Barcelona reunidos celebren solemnemente una fecha gloriosísima en los anales de los pueblos modernos—correligionarios de los cuales tengo recibidas siempre inequívocas é incesantes muestras de simpatía—para pediros á vos, digno presidente del Comité republicano federalista de Barcelona, que os sirváis ser intérprete de mis sentimientos ante este numeroso auditorio, y que en mi nombre levantéis un caluroso viva á la futura federacion de los pueblos de la península hispánica.

Esta federacion será el primer paso para la formacion de la grande república occidental de los Estados-Unidos de Europa, ideal ferviente que abrigamos todos los federalistas, ideal poético de Víctor-Hugo, y prevision histórica de Augusto Comte, que inevitablemente ha de realizarse. Salud y solidaridad.—*Teixeira Bastos*.

Lisboa 6 de Febrero de 1890.»

El proceso contra el duque de Orleans

París 12.

Detrás de la mesa del tribunal están los abogados, entre ellos Mr. Cresson, ocupando parte de la sala de deliberaciones.

La concurrencia supera á la que hubo cuando el proceso de Wilson. La confusion que producen las conversaciones generales que se entablan á grandes voces y con mucha vehemencia es indescriptible.

Domina el elemento reaccionario; unos proponen que se le haga al acusado una ruidosa ovacion, otros aconsejan silencio y prudencia para que el presidente del tribunal no se vea en la necesidad de desalojar la sala, y entre las protestas de los exaltados y las advertencias de los pacíficos, nadie se entiende.

Entre los concurrentes distínguese la *fine fleur* del barrio de Siant-Germain; los duques de Harcourt y Tremville, la duquesa de Decazes, la princesa Leon, la marquesa de Guigne-Beaumont, madame Severine, marqués de Beauvoir, conde de Haussonville, duque de Luynes, etcétera, etc.

Tambien asisten MM. Bocher, Dollfus, Renault, Buffet, el director del «Gaulois» y los corresponsales españoles.

Al penetrar el defensor en la sala, Mr. Midi-Rousse, todos los abogados le saludan; ocupa Rousse su sitio y á su lado se coloca el director de «Le Gaulois», Mr. Meyer.

Aparece el tribunal, por fin, y el presidente, Tardif, ordena que comparezca el acusado.

Ansiedad y espectacion.

El duque de Orleans, procedido del ugier, entra por la puerta de los magistrados.

Viste de negro, con levita cerrada, sombrero de copa con gasa y lleva un *pardessú* al brazo.

Algunos gritan «¡viva el duque de Orleans!»

Las señoras le saludan con los pañuelos.

El presidente agita la campanilla y pronuncia palabras que no se oyen.

El duque estrecha la mano de los amigos que tiene más cerca.

Despues se sienta en el banco de los acusados.

Hace visibles esfuerzos por mostrarse indiferente y ocultar la emocion que le domina.

Hecho el silencio, el presidente recomienda compostura y orden para no verse obligado á evacuar la sala.

Con objeto de evitar la aglomeracion de la gente, el príncipe ha sido conducido á la sala por un subterráneo y luego por pasillos aislados de comunicacion con aquellos que dan acceso á la sala para el público en general.

Mr. Cabat, sustituto del procurador de la república, usa de la palabra.

«Cualquiera que haya sido la intencion del duque de Orleans—comienza diciendo—su presencia en territorio francés por sí sola constituye un acto de culpabilidad evidente.

»La ley no puede estar más clara ni más terminante.

»A los pretendientes y á sus herederos directos, por orden de primogenitura, les está prohibido pisar el territorio francés.

»El duque de Orleans—añade—cae bajo la accion de la ley de 1863, del tiempo del imperio, sobre flagrantes delitos.»

Estas palabras provocan fuertes rumores.

Cabat exclamó:

—Me extraña que sean los abogados los que interrumpen, cuando yo no hago otra cosa que atenerme á las leyes vigentes y pedir su aplicacion, que es para lo que se han hecho. Y esa ley es liberal, humanitaria...

Se repiten los rumores.

El presidente reclama el orden.

Los abogados reaccionarios vociferan protestando contra la acusacion.

Mr. Cabat continúa.

—«Repito mi frase, que no debe de haberse entendido bien: esa ley es humanitaria porque abrevia la prision preventiva, sin perjudicar á la defensa. ¿Quién le ha negado la defensa al duque de Orleans? ¿No la ejercita como cualquiera otro?

Pero la ley ha sido violada, indiscutiblemente; y como la ley ha sido violada, fatalmente tenemos que atenernos á ella, que dicta la pena gravísima en que el reo incurre.

Si el duque de Orleans renuncia á defenderse no será nuestra la culpa; porque realmente no tiene defensa; él reconoce haber faltado á la ley abierta y conscientemente; vosotros, señores magistrados, teneis que aplicarle la ley y condenarle.»

Dirigiéndose al procesado dijo el presidente:—Por no hallarse constituido el tribunal como el sábado último, tengo que proceder á un nuevo interrogatorio. ¿Os llamais Felipe Roberto Orleans?

El duque de Orleans interrumpió con viveza:

—Duque de Orleans, si no me quereis negar el título que tengo el honor de llevar.

Presidente.—Yo nada os quito.

Duque.—Pues en este caso llamadme por mi nombre.

Presidente.—Basta. ¿Sois hijo del señor conde de París, nieto del rey Luis Felipe, que reinó en Francia hasta el dia 24 de Febrero de 1848?

Duque.—Sí señor.

Presidente.—¿No ignoráis que la ley de 1886 os priva de residir en territorio francés?

Duque.—No lo ignoro.

Presidente.—Habéis faltado, señor duque, á la ley de 1886. ¿Qué teneis que responder?

El procesado miró á Rousse, y con voz en un principio alterada, dijo:

He venido á Francia para cumplir el servicio militar.

No hago política, esto compete á mi padre, y yo, como hijo sumiso y como respetuoso servidor, para nada me mezclo en los asuntos políticos. Por estas razones no fuí á la Cámara, dirigiéndome á las oficinas de los alistamientos.

Yo quería servir á mi patria, y nada más. «Podrá ésta ser ingrata conmigo, jamás lo seré con ella.»

El público acogió con una nutrida salva de aplausos estas palabras del duque.

El presidente, agitando la campanilla: Silencio, orden; de lo contrario haré despejar la sala.

El duque dijo:

Yo agradezco con toda mi alma estas manifestaciones de simpatía; pero ruego que no se repitan, por ser contrarias al orden que debe reinar en la sala.

Yo quise servir a mi país desde un regimiento: esto no es un delito. Amo á mi patria, y con querer ser soldado creo no haber cometido ni una falta siquiera.

En el destierro no he aprendido las fórmulas con que se debe hablar desde el banquillo de los acusados, en el que jamás creí sentarme: pero he aprendido á respetar á la magistratura francesa, y por tanto respetaré la sentencia del tribunal, sea ésta la que quiera.

Nada espero de la clemencia; pero si el tribnnal me condena, estoy seguro de que me adsolveran mas de doscientos mil soldados.

Presidente.—En la sesion del sábado os dije que no se trababa de ningún delito, sino de haber contravenido á la ley.

El abogado Rousse se levantó muy conmovido.

La espectacion del público era muy grande al comenzar su discurso el defensor.

Ni el duque de Orleans ni sus defensores han dicho, como aseguró el fiscal, que en la magistratura francesa se tiendan lazos á los procesados.

Quienes formulan tales acusaciones desconocen que el príncipe ha venido á Francia únicamente para ejercer el oficio de soldado y cumplir el deber de todo ciudadano.

Ha tomado consejo únicamente de su juventud y de su corazon. No se ha acordado de la política, ha realizado el acto voluntario y espontáneamente.

Y permitidme suponerlo, señores, porque todavía no habéis pronunciado vuestro juicio: vosotros simpatizaréis con ese acto de sus veinte años que honrará toda su vida.

He oído estos días á gentes graves decir que ha sido una niñada la venida del duque de Orleans.

Ruego á Dios que el día del peligro tengamos entre nosotros y delante de nosotros muchos niños como éste. (Aplausos.)

¡Dios quiera que vengan á reclamar cuando la patria sea vea invadida el derecho y el honor de defenderla! ¡Dios quiera que la república francesa pueda dar un dia á Francia tales soldados acordándose del nombre de sus padres y haciendo revivir en los regimientos los nombres gloriosos que no han olvidado... (Volviéndose hacia el príncipe Luis Felipe. ¡Que mi joven

cliente perdone á su defensor y abogado; no sabe callarse.

Cuanto á vosotros, señores, se ha dicho que queréis ser inflexibles. Por mi parte, os entrego el destino actual de este jóven, os entrego su causa, os pido que examinéis bien si procede su condenacion.

Si resolvéis en sentido afirmativo, él se inclinará ante vuestra decision; pero, lo repito para terminar: creo que no hay entre vosotros ninguno que en el fondo de su corazon no prefiera tener que defenderle á tener que juzgarle.

Mi compañero Mr. Limbourg y yo renunciamos á la defensa, inclinándonos ante esta voluntad inflexible, ante esta prudencia de veinte años, más sabia quizás que la de los sabios; pero no podemos menos de entregaros las siguientes conclusiones, que hemos redactado, para que el tribunal resuelva como lo estime oportuno.

Después se lee la sentencia condenatoria.

Felipe no es francés

La «Estafette» opina que Felipe de Orleans no es ciudadano francés.

Fúndase dicho periódico en que, segun el Código civil, se pierde la ciudadanía prestando servicio militar en el extranjero sin autorizacion del gobierno nacional.

El príncipe, cuando hizo su viaje á la India en 1887 acompañado del coronel Peaceval, alistóse en el ejército inglés; obtuvo el empleo de subteniente de caballería, y prestó servicio de guarnicion, principalmente en Chakreta. En 1889 dejó el servicio.

El consul francés en Bombay puso estos hechos oportunamente en conocimiento del gobierno.—*M.*

Extranjero

Prision del duque de Orleans.—Consecuencias de la sentencia dictada contra el duque.—El duque de Aumale.—Retratos del príncipe.—Los nuevos consejeros de Estado de Alemania.

Han sido puestos en libertad los detenidos el miércoles por sus manifestaciones monárquicas con motivo de la vista del proceso formado al jóven duque de Orleans.

Se asegura que la primera consecuencia de aquellas manifestaciones será retardar el indulto del príncipe hasta el 14 de julio.

El duque de Orleans ha declarado que no se apelaría de la sentencia dictada contra él.

Desde el miércoles el nieto de Luis Felipe depende de la administracion penitenciaria.

El reglamento de cárceles en Francia admite dos categorías de condenados: los condenados políticos y los de derecho común. El duque de Orleans pertenece á la categoría de condenados políticos y la administracion penitenciaria ha recibido del ministro del Interior la orden de aplicar al jóven príncipe las disposiciones de reglamento que concierne á los condenados políticos.

Al espirar los diez días siguientes á la fecha de la sentencia saldrá el duque de Orleans de la Conserjería para una cárcel central que probablemente será la de Loos, cerca de Lille.

El duque de Aumale no ha visitado aun á su sobrino, cuya conducta, segun se dice, desaprueba.

La policía se ha incautado de un voluminoso paquete de fotografías y litografías representando al duque de Orleans de uniforme militar llevando en la mano una bandera tricolor.

—

La crisis obrera que aflige al reino de Italia se deja sentir especialmente en Milán donde son muchos los establecimientos metalúrgicos que se han visto precisados á reducir las horas de trabajo no obstante haber despedido á gran número de sus obreros.

Estos han tenido una reunion en la cual despues de lamentar su situacion desgraciada tomaron dos acuerdos: Solicitar del municipio trabajo para sostener á sus familias y pedir al Gobierno proteccion para la industria nacional.

La actitud de los obreros es correcta, aunque son de temer disturbios si no cesa la paralizacion de trabajos.

M. Crispi y el ministro de Obras públicas han ofrecido á una comision de obreros milaneses su concurso para acabar la crisis.

—

Entre los nuevos consejeros de Estado nombrados por Guillermo II, están su preceptor Hinzpeter y su amigo de la infancia el conde Douglas.

Ambos son partidarios decididos de la política socialista-imperial, afirmada en los dos rescriptos publicados en estos últimos días. El nombramiento de MM. de Stumm y Krupp, de Essen, que representan los intereses de los mineros y de los grandes fabricantes, es una especie de contrapeso.

Hay que notar, sin embargo, que M. de Stumm ha tenido en distintas ocasiones, relaciones personales con el emperador, lo cual indica que no hay una oposicion bien caracterizada entre ambos. En su reciente manifiesto electoral, M. de Stumm propone á los mineros que sometan sus quejas á «una alta influencia.»

Han sido tambien llamados al Consejo de Estado M. de Huene, diputado del centro en el Reichstag y partidario en general de la política económica del Gobierno imperial; Jeuke, presidente de la Cámara de Comercio de Essen; el príncipe Pless, propietario de minas, que ha ensayado las delegaciones obreras, y M. Ritter, de Waldemburgo, distrito minero de Silesia.

El consejo de Estado, despues de abiertas sus sesiones por el emperador, elaborará un proyecto de ley en el sentido del rescripto imperial.

MAHON

El juicio de hoy

A las primeras horas de esta mañana un público numerosísimo invadía ya el vestíbulo, escaleras y antesala de la casa-Juzgado, aguardando el momento de que se abriera la Sala de Justicia para dar principio á la vista de la célebre causa de parricidio contra Juan Gomila (á) Buxet, de Mercadal.

A las 10 en punto constituido el tribunal de derecho con los Sres. Fiscal y abogado defensor D. José María Mercadal, y previa presentacion del procesado, fueron llamados los cuarenta y dos jurados, dejando tan solo de presentarse unos tres ó cuatro por razon de ausencia ó enfermedad.

Leidos de órden del Sr. Presidente los artículos de la Ley del Jurado, se procedió al sorteo de los que debian constituir el tribunal y salieron elegidos los siguientes:

D. Antonio Juaneda Pons.
» Bartolomé Escudero Manent.
» Lorenzo Sintes Sintes.
» Pedro Antonio Rabasa.
» Juan Hernandez Pons.
» Ricardo Cursach Camarasa.
» Juan Sintes Pons.
» Juan Gomila Gomila.
» Francisco Sitjes Pons.
» Juan Clar Alaquer.
» Juan Ludovid Damas.
» Juan Saura Font.

Suplentes.

» José Sintes Saura.
» José Bosch Mercadal.

Despues se procedió al solemne acto del juramento y á la pregunta del Presidente fueron jurando de dos en dos los catorce jurados, doblada la rodilla ante un crucifijo y con la mano puesta sobre los evangelios.

Abierta la sesion se practicaron las pruebas de posiciones al procesado, de testigos y pericial por medio de los facultativos D. Eduardo Colorado y D. Manuel Luque. Sobre una mesa colocada exprofeso veíanse las piezas de convicion consistentes en dos bastones, una blusa ensangrentada y el hocino con que se perpetró el horrendo crimen.

Terminado el periodo de la prueba el fiscal Sr. Llansó hizo uso de la palabra, empezando su informe por una brillantísima exposicion sobre la historia legal de la institucion del Jurado en nuestra Patria, y despues de exhortar como representante de la Ley á los Sres. Jurados para que se hicieran cargo de lo elevadísimo de sus funciones entró en el resúmen de las pruebas y en la apreciacion de las circunstancias del hecho, produciéndose con una elocuencia y profundidad de conceptos que han dejado muy alta en esta ciudad su reconocida fama de orador distinguido y dignísimo funcionario.

Habló despues nuestro queridísimo amigo D. José M.ª Mercadal en defensa del procesado, y no obstante lo desesperado de la causa por hallarse este convicto y confeso, supo nuestro amigo con discrecion y habilidad hacer valer en su favor varias atenuantes de la gravedad del delito.

Despues hizo el resúmen el Sr. Presidente del tribunal de derecho, Ilustrísimo Sr. D. Melchor Ballesta: fué el acto en que la apiñada concurrencia que había invadido la Sala de Justicia, comprendió mas vivamente la solemnidad del Juicio y la gravedad de las circunstancias. El Sr. presidente con diccion elegante al par que gráfica pintó con exactísimos colores la comision del parricidio con todos sus antecedentes y circunstancias cualificativas, valiéndose de casos prácticos como término de comparacion para mejor inteligencia de los Jurados y armonizando por modo increible la elevacion de los conceptos que espuso con la sencillez recomendada por la Ley.

Redactadas las preguntas, constituyose el Jurado en deliberacion secreta y despues de una hora y media larga reanudose la audiencia pública dando lectura al veredicto D. Juan M. Saura y Font como presidente elegido por los demas Jurados.

Consiste el veredicto en juzgar al procesado reo del delito de parricidio con la circunstancia de haber mediado alevosía.

Volvieron los Sres. Fiscal y abogado defensor á hacer uso de la palabra en peticion á los jueces de derecho de la pena correspondiente al delito, y habiendo la Sala apreciado la agravante de alevosía y la circunstancia específica de no contar el procesado los 18 años de edad cuando cometió el crimen, dictó la sentencia condenando al Gomila á la pena de 18 años de cadena temporal con las accesorias correspondientes.

Como mahoneses y como demócratas, al mismo tiempo que nos condolemos que el primer juicio por jurados haya tenido que recaer sobre hecho tan terrible, nos congratulamos por la grandiosidad del acto realizado en el dia de hoy.

Vengan ahora los detractores de la democrática institucion del Jurado á ridiculizarla y deprimirla. Quien haya presenciado hoy la solemne lectura del veredicto realizada ante majestuosa ceremonia, no dudará ya de que el pueblo puede dictar acertada justicia oyendo la voz de su conciencia y siendo desinteresadamente dirigido por los jueces de derecho.

Mucho bien aseguramos para la morigeracion de las costumbres públicas, si como es de esperar queda arraigada para siempre en nuestra España la administracion de justicia al pueblo por la conciencia del pueblo mismo.

* * *

Un gran número de señoras, interesadas ante la importancia del juicio de hoy, han formado parte del público que ha asistido á la sesion del Jurado.

—

Conciertos.—La sociedad de sextetos de esta ciudad, que tantos aplausos tiene recogidos, proyecta dar un concierto instrumental en el salon-teatro del casino El Consey durante la velada del próximo domingo, 23.

Al efecto se abrirá hoy una suscricion en la Consergería de dicho casino bajo condiciones sumamente modestas, y si satisface el éxito del primer concierto, los irá repitiendo dicha Sociedad en los domingos y dias festivos de la Cuaresma.

Es probable que terminado el concierto obsequie la Sociedad á los concurrentes con baile de piñata. El programa lo daremos á conocer mañana.

—

Han sido entregadas á la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria la cantidad de 16 pesetas 60 céntimos por la comision de la mascarada que llevaron á cabo algunos socios del Casino El Isleño el último dia de Carnaval, y de la que oportunamente nos ocupamos.

—

En la mañana de hoy una mujer que pasaba por la calle Nueva con una niña de pecho en brazos y una botella en la mano se ha caido sin que afortunadamente sufriera la criatura daño alguno ni se rompiera la botella, no sufriendo ella tampoco mas que el susto correspondiente. Ha sido auxiliada en la droguería de los Sres. Valls, Thomas y Pons.

—

El dia 25 del actual á las 10 de la mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para continuar el acto de clasificacion y declaracion de soldados de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del corriente año.

—

En la tarde de ayer varias lanchas de los buques de la Escuadra inglesa estuvieron regateando en nuestro puerto, siendo saludada la vencedora que fué del «Monarch» por los frenéticos ¡hurras! de toda la tripulacion.

—

En la tarde de hoy el concejal de este Ayuntamiento D. Lorenzo Pons y Sancho ha dado, por mano del carcelero, una peseta á cada uno de los ocho presos que hay hoy dia en la cárcel de este partido.

Nos complacemos en consignar este acto de humanidad de nuestro amigo.

—

Segun noticias que tenemos por fidedignas la compañía de verso que ha actuado durante el carnaval en los casinos Recreo é Isleño, dará en los mismos algunas funciones durante la cuaresma y convenientemente aumentada tomará á su cargo la temporada de Pascua en el Principal.

—

El tiempo continuaba todavía esta mañana metido en lluvias si bien no tan pertinaces ni abundantes como las de anteanoche. La temperatura es bastante templada.

—

Esta tarde á las dos debia abandonar nuestro puerto con rumbo á Gibraltar la escuadra inglesa.

—

A las tres de la madrugada ha llegado el vapor «Nuevo-Mahonés» á Palma despues de una regular travesía, encontrando mar gruesa.

—

En Turégano, pequeña villa de la provincia de Segovia, en menos de un mes han sido robadas tres veces las arcas municipales.

El gobernador civil de Segovia se ha visto precisado á publicar una circular diciendo que *como desaparezcan* nuevas cantidades, las van reintegrar los ediles de los varios municipios de la provincia en los que se registran estas irregularidades.

Por la Alcaldía se ha multado hoy á varios muchachos que jugando á la pelota en mitad de la calle hirieron con ella á una mujer en la cara.

—

El Banco de Mahon ha recibido esta mañana el siguiente telegrama:

BOLSIN DE BARCELONA

19, 10-20 n.

4 por 100 Interior, 75'15.
Id. Exterior, 77'17.
Banco Hispano-Colonial, 61'05.
Ferrocarril Francia, 55'00.
Id. Norte, 85'30.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés.»

Mr. Edouard Dedouvre, D. Isidro Coromina, Antonio Gamundi, Maria Salas, Josefa Gonzalez, Carmen Golobarda, Emilia Golobarda, Concepcion Palou, Catalina Sanchez, Manuel Garau, dos individuos de tropa.—Total 12.

El vapor-correo «Puerto Mahon» que salió ayer á las ocho de la noche de Barcelona, ha llegado á nuestro puerto á las tres de esta tarde, conduciendo los siguientes pasajeros:

De Barcelona

D. Mariano Peña su señora y dos hijos, Adolfo Colin, Antonio Putzes, Juan Madrid, Márcos Blanqué, Luis Coda, Jaime Arqués y esposa, Gabriel Salom.—Total 12.

De Alcudia

D. Antonio Morey, Catalina Nadal, Vicente Mary, Juana M.ª Bordoy, Maria Gelabert y dos hijos, Gabriel Grau.—Total 8.

Noticias de Mallorca

El domingo tuvo lugar en Palma la Junta General ordinaria de la sociedad anónima titulada Harinera Mallorquina.

Por lo que se desprende de la Memoria leida, no considera la Junta de Gobierno definitiva la ruptura del convenio con las otras Empresas de vapores, antes al contrario cree en la posibilidad de que se celebren nuevos convenios sobre bases equitativas. Así lo entenderán nuestros abonados por el siguiente apartado del insinuado documento.

«Hemos seguido, dice, como en el año anterior, dedicando una buena parte de nuestra actividad al mejor resultado del negocio del vapor «Cataluña», y puesto que jamás había estado en nuestro ánimo el perjudicar á las otras empresas marítimas existentes dimos clara muestra de la realidad de nuestros propósitos á la primera coyuntura que se nos presentó, aceptando un convenio que si bien entendíamos en sus resultados perjudicial para los intereses de la Harinera, ofrecia la ventaja de dar treguas á una concurrencia, siempre molesta y ocasionada á disgustos. La esperiencia ha venido á demostrar á esta Junta de Gobierno que el convenio ensayado dista mucho de los términos equitativos en que deben basarse estas convicciones mercantiles, y por lo mismo ha terminado el contrato en el presente mes de Febrero, no con ánimo por nuestra parte de ruptura definitiva como principio de hostilidades, por nosotros siempre rehuidas, antes bien confiando que el buen juicio y recto criterio de los administradores de las demas empresas, les demostrará que hemos participado en cuota mínima de los beneficios de la asociacion y que por tanto la justicia y la propia conveniencia les inclinaran á proponer y aceptar bases mas acomodadas á lo que exijen y reclamar los medios y elementos respectivos. Por nuestra parte, siempre estaremos dispuestos á la concordia en términos prudentes.»

—

Se ha repartido el cuaderno 16, que contiene ya parte del tomo segundo de la obra *Las Baleares* que con tanta aceptacion del público da á luz S. A. el Archiduque Luis Salvador. En dicho cuaderno van incluidas dos láminas que representan otros tantos paisajes de Ibiza y el plano de las Salinas de la propia isla.

—

A las doce de la mañana del sábado y á una edad muy avanzada, pues le faltaban nada más que dos meses para cumplir 88 años, falleció en Palma el decano de los médicos de aquella ciudad don Antonio Gelabert.

Era presidente de la Academia de Medicina y Cirugía de Palma y Subdelegado de la misma facultad en el distrito de la Catedral.

—

A las dos y cuarto de la tarde del jueves falleció el procurador de Palma don Antonio Rosselló y Damís.

—

El miércoles, por la tarde, un poco antes de ponerse el sol se observó en Palma un fenómeno curioso y no muy frecuente en estas islas; un magnífico parhelio que brilló con la máxima intensidad unos diez minutos.

Apareció sobre el horizonte elevado de doce á trece grados y á la distancia de unos cuarenta hacia el S. á partir desde el O.

Cuando el sol tocaba en la línea, el fenómeno se disolvió. En los momentos de mayor brillo llegó á hacer proyectar sombra á los objetos, si bien con una intensidad notablemente menor que la del sol.

—

Han regresado á Palma procedentes de la Isla de Cabrera, en el vaporcito de su nombre el Teniente Coronel de ingenieros Sr. Coll, un comisario de guerra y los peritos designados, para empezar los trabajos de expropiacion de los terrenos demarcados para fortificaciones en aquella importante Isla.

—

La lámina que han repartido la semana pasada los hermanos Sellarés, destinada al *Album de Mallorca*, representa el ángulo derecho posterior del coro de la Catedral, notable trabajo de arte, que fué principiado en los primeros años del siglo XVI por Felipe Fullo y continuado por Juan de Salas á quien se atribuyen las más hermosas esculturas de dicho coro.

—

Uno de los inspectores de víveres del Ayuntamiento de Palma pasó una visita de inspeccion á los vendedores de carne del barrio de Santa Catalina y halló buena porcion de carne con peso de siete á ocho kilógramos que no llevaba la marca del nombrado Ayuntamiento.

En consecuencia de esta falta, la carne fué declarada decomiso, repartida entre los establecimientos de la Piedad, Miñonas y el Temple y castigados con 30 pesetas de multa cada uno de los expendedores.

—

El domingo por la tarde á eso de las cinco fué herido en Palma de una cuchillada, en la calle de Santañy, un carretero quedando en estado bastante grave.

El orígen de este delito fué una cuestion sobre si el agresor ó el agredido se habian tomado paja.

Acudió el Juzgado de guardia tomando la correspondiente declaracion.

El herido fué conducido al Hospital donde continúa en el mismo estado.

—

En la propiedad denominada *Can Bruno* del término municipal de Sansellas, Mallorca, en la tarde del dia 10 del actual, un muchacho de 11 años que se hallaba trabajando en compañía de su padre en un hoyo de arcilla y al tiempo que éste sacó una espuerta para cargar un carro, se desplomó la zanja, dejando al muchacho instantáneamente cadáver, el cual fué sacado por varios trabajadores de aquellas inmediaciones que acudieron á las voces de socorro que daba el referido padre.

—

Matadero

Han sido muertas en el dia de ayer para el consumo público las siguientes reses:

Para Miguel Orfila, 2 cerdos.
Para Sebastian Olives, 1 buey.
Para Miguel Marcadal, 1 cerdo.
Para Miguel Sbert, 1 vaca y 2 carneros.
Para Francisco Pons, 1 buey y 1 vaca.
Para José Sintes, 1 ternero y 1 carnero.

—

BOLSA DE MADRID

20 de Febrero 4 t.

4 por 100 interior perpetuo	75'100
4 por 100 amortizable	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'750

—

BOLSA DE BARCELONA

20 de Febrero 4'40 t.

4 por 100 interior	75'080
4 por 100 exterior	77'120
4 por 100 amortizable	89'000
Billetes hipotecarios de Cuba	106'870
Banco Hispano Colonial	61'050
Acciones ferrocarril Francia	54'450
Id. Norte	85'400
Id. Orense	19'500
Id. Almansa	122'300
Obligaciones Francia	00'000
Id. Norte	80'500
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	76'620
Compañía Trasatlántica	89'120

Correo de hoy

Carta de Paris

17 de febrero.

Como es natural la gente de la boulange está loca de contenta y bien puede permitírselle algun pequeño desahogo, tras tan larga serie de severas lecciones y crueles desengaños.

Pero deducir del escrutinio del domingo que la opinion se reacciona en sentido favorable al desterrado de Jersey, es sencillamente una inocentada. No, nadie puede sostenerlo en serio, ni nadie lo cree, siendo preciso convenir que las citadas elecciones no son ni siquiera un síntoma de la situacion general.

Podrá la minoría boulangerista continuar provocando escenas tumultuosas en la Cámara y escándalos en la calle, pero agitar, interesar al país, esto no lo logrará. El general ha perdido definitivamente todo su prestigio cerca del pueblo francés.

La region minera de Saint-Etienne, vuelve á estar en combustion y la huelga ha adquirido un incremento algun tanto alarmante, pero las medidas adoptadas por el Gobierno parecen suficientes para garantir el órden.

Es muy posible que los boulangeristas traten de explotar este incidente, pero la opinion no se inquieta, pues todo el mundo desea la calma y la tranquilidad. Este mismo afan de reposo es tan general que ya nadie dá importancia á la agitacion orleanista.

El príncipe sigue en la Conserjería recibiendo visitas, y aunque se esfuerza en estar en escena y llamar la atencion, no consigue interesar al público.

Probablemente no tardará en indultarse al duque de Orleans. Tal es el propósito de M. Carnot, y luego que haya vuelto al seno de su familia el príncipe, se verá la escasa consistencia del movimiento monárquico al que se dán proporciones absolutamente exageradas.

Entonces toda la leyenda se irá abajo y puede suceder muy bien que la aventura acabe por resultar perjudicial á las oposiciones reaccionarias. Mi fundo, en que si hasta ahora, estas oposiciones estaban más ó menos unidas, pero siempre de acuerdo en su ódio comun á la República, de hoy en adelante es posible que se hagan una guerra sin cuartel.

En efecto los bonapartistas están celosos de la notoriedad adquirida por el rival del principe Victor y ellos mismos se encargarán de desacreditar al jóven duque. Es la gran fortuna y la fuerza de la actual República. Fuera de ello no hay nada sólido, ni nada posible. La cuestion dinástica seria la guerra civil, y como esta situacion no puede jamás alterarse, es absurdo pensar en otras instituciones que las vigentes.

Ahora lo que falta es acreditarla con una buena política y el Gobierno y la mayoría parecen decididos á hacerlo, pues terminada la enojosa tarea del exámen de actas, hay verdaderas ganas de trabajar. Por de pronto el ministro de Hacienda ha modificado su plan financiero é introducirá importantes economías.

Hoy se ha abierto el Congreso colonial, votándose dos acuerdos trascendentales, uno encaminado á generalizar el uso del habla nacional en todas las regiones y otro á lograr el establecimiento de un régimen especial para cada colonia, segun su naturaleza, usos y costumbres en vez de la legislacion uniforme que hoy se aplica.—*H.*

—

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 20 10'15 m.

La Gaceta publica varias disposiciones sobre reclutamiento.

Dícese se formará una escuadra militar destinada á Filipinas.

Madrid 20 11-35 m.

Para el presente reemplazo del ejército se piden 49000 hombres, los que deberán concentrarse en sus respectivas zonas el dia primero de Abril.

Corresponden á la de Palma nuevecientos sesenta y seis, comprendidos los de Ultramar que son cincuenta y seis.

Madrid 20 5-45 t.

Se ha aplazado el Consejo que debia celebrarse hoy por una ligerísima indisposicion de la Regente.

El Congreso ha tratado hoy de la cuestion de Gibraltar, y se dice que el gobierno inglés renunciará á la construccion del dique proyectado.

Los Estados Unidos se muestran dispuestos á dar participacion á España en su próxima exposicion.

Se halla interceptado el paso del Canal de Suez.

El Banco de Londres ha bajado el descuento.

Madrid 21 10-15 m.

La Gaceta de hoy publica la convocatoria para el ingreso á la Academia Militar.

La Regente se encuentra restablecida de su ligera indisposicion.

Reinan grandes temporales en Cataluña.

Los principes de Coburgo se alojarán en Palacio.

—

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

En venta Lo están las siguientes fincas: Tres campillos situados en el término municipal del pueblo de Alayor y en el camino de San Lorenzo do cabida de unas 2 cuarteras y 2 barcillas tierra sembradío. —Un cercado situado en dicho término de Alayor y punto conocido por "Camp Siquiat" de cabida de una cuartera tierra sembradío.—Otro cercado situado en el mismo término de Alayor y en tierras de San Miguel de cabida de una cuartera tierra sembradío.—Y otro cercado antes viña situado en el propio término de Alayor y punto conocido por "Camp Siquiat" de unas 5 barcillas tierra sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal.

En venta Lo está la mitad indivisa de una casa situada en esta Ciudad calle de San Fernando n.° 35.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta están de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal.

En venta Lo están las siguientes fincas: 1.ª El predio conocido por "Torre d' en Gaumés„ situado en el término de Alayor de unas 68 cuarteras tierra sembradío y viña de 4.000 cepas.

Y 2.ª Un vergel situado en el término de Mahon y punto conocido por "La Colársega" de unas cuatro cuarteras tierra sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas, están de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal.

Para vender Lo están las siguientes casas situadas en esta Ciudad.

Calle de Santa Eulalia núms. 60 y 62.
Id. de San Pablo — 11 y 13.
Id. de San Guillermo — 1 y 3.
Id. de San Jaime — 28 y 26.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Se alquila el piso principal de la casa calle Hannover número 44, con entrada calle Alayor. Informarán al Sr. Ibañez, platero, que vive en los bajos de la misma casa.

Para vender Lo está una casa en esta ciudad, calle de Gracia, número 74.

Informarán los Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, Angel, 14.

Sorra ó pez salat Lo hay de primera y fresco de este correo en la tienda Portal de Mar números 1 y 3. Igualmente hay sardinas.

Tarjetas de visita Imprenta de El Liberal.

Para vender Lo está un huerto situado en el Puntarró. Para informes Arraval 137.

Muebles. Los hay para vender, calle Cos de Gracia, número 95.

En venta Lo está una casa situada en esta Ciudad, calle Nueva n.° 18 con puerta accesoria en la calle del Angel señalada con el n.° 19. Informes á el Notario de esta residencia don Francisco Mercadal y Pons.

Para vender Una casa en la villa de Alayor calle de Melians, n.° 25. Una viña de 4.000 cepas y un cercado contiguo de unas 4 barcillas sembradío, situados en el camino de Rafalet de dicho término. Para su ajuste dirigirse al dueño que vive en dicha casa.

Lo que vá de ayer á hoy Estudio sobre la importancia que alcanzó la marina mercante de Mahon al principio del presente siglo y causas de su decadencia, por D. Pedro Riudavets y Tudury, Capitan de Navío honorario, Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Edicion económica, UNA PESETA.—Véndese en la imprenta de este periódico y en la de D. Salvador Fábregues en Ciudadela.

Burro para vender Lo está uno de la clase de Argel.—Informes calle de la Reina n.° 29.

Tintas para sellar y escribir, en negro y colores. Imprenta de El Liberal.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de loterías de 1.ª clase
Núm. 6
3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Marzo de 1890.

Prospecto

Ha de constar de 20.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á diez pesetas, y distribuyéndose 1.460.000 pesetas, en 1.000 premios de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	80.000
1	de	40.000
16	de 5.000	80.000
400	de 1.300	400.000
576	de 800	460.800
2	aproxim. de 8.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor	16.000
2	id. de 4.100 id., para los números anterior y posterior al del premio 2.°	8.200
1.000		1.460.000

Mahon 22 de Febrero de 1890.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

GONORREAS

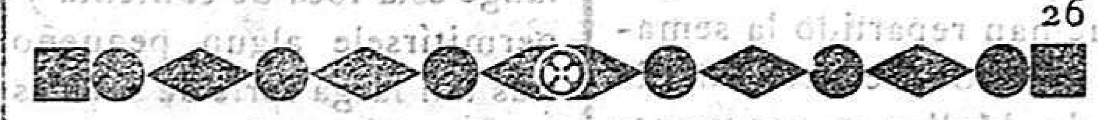
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos, por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Se venden en las principales farmacias

26



Epilepsia ó accidentes nerviosos

vulgo *Mal de Corazon,* alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

PASTILLAS ANTI EPILÉPTICAS DE OCHOA

Sus prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte ó treinta años. Para más detalles se dan prospectos gratis, Duque de Alba, 13, principal. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. Depósito en Baleares, Farmacia de D. Juan Hernandez.—Alayor.

22-f.m.a.

Hojas de servicio Se hallan de venta al precio de 10 céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de El Liberal.

Diccionario enciclopédico Hispano americano, de literatura ciencias y artes—Se admiten suscriciones en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, y en Ciudadela en la de Salvador Fábregues.

Edicion profusamente ilustrada y escrita por los primeros literatos de nuestra pátria.

Se publica un cuaderno semanal, al precio de una peseta.

Listas de embarque Véndense á 5 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este periódico.

El Salon de la Moda

PERIÓDICO QUINCENAL

Indispensable para las familias, ilustrado con profusion de grabados en negro y figurines iluminados de las modas de París.—Patrones trazados en tamaño natural, modelos de labores de aguja, crochet, tapicerías, etc.—El más económico de cuantos se publican en España.

Las personas que deseen suscribirse al periódico EL SALON DE LA MODA por anualidades, semestres ó trimestres, con pago anticipado, deberán regirse por la siguiente nota de precios:

España: un año, 60 aeales.—Seis meses, 32.—Tres meses, 18.—Portugal: un año, 3.000 reis.—Seis meses, 1.600.—Tres meses, 900.—Las suscriciones empezarán el dia 1.° de cada mes.

Se admiten suscriciones en esta imprenta.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamis den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

MÁQUINAS PARA TRINCHAR CARNE

EL MEJOR SISTEMA CONOCIDO

BATERIA DE COCINA

de hierro batido, esmaltada y estañada, surtido completo

Castillo núm. 10. -- VIUDA DE PONS Y MURILLO -- Castillo, núm. 10

Fábregues imp., Nueva 25, Mahon